

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2025-OEFA-1

“SERVICIO DE NOTIFICACIONES A NIVEL LOCAL PARA EL ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL – OEFA”

En la ciudad de Lima, siendo el día 20 de mayo de 2025, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección designados mediante FORMATO DE DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN N° 013-2025-OEFA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 007-2025-OEFA-1 cuyo objeto de convocatoria es la contratación del “SERVICIO DE NOTIFICACIONES A NIVEL LOCAL PARA EL ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL – OEFA”, por un valor estimado ascendente a S/ 101 815.91 (ciento un mil ochocientos quince con 91/100 soles).

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se da con la presencia de los siguientes miembros:

- SHEYLA JAZMIN FLORES CANTARO Presidente titular
- CESAR PÉREZ-ALBELA STUART Primer miembro titular
- YERAN ANDERSON LOPEZ SALAZAR Segundo miembro titular

2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, el registro de participantes se realizó del 22 de abril de 2025 al 29 de abril de 2025; en dicho periodo se registraron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20556325881	LOGISTICA ESPECIALIZADA LOGISTIC PARTNER S.A.C.	2025-04-29 14:58:55.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20602364373	INTER LOGISTICS PERU S.A.C	2025-04-29 18:26:23.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	2025-04-28 22:42:43.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20610342966	P & M LOGISTICA E.I.R.L.	2025-04-29 06:47:12.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20610819444	28 BUSINESS LOGISTICS S.A.C.	2025-04-29 22:33:37.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20613296990	CURIER SINFRONTERAS EXPRESS S.A.C.	2025-04-22 16:26:50.0	Válido

3. REGISTRO DE OFERTAS

Asimismo, el 30 de abril de 2025, fecha programada en el cronograma para la presentación de ofertas, se recibieron a través del SEACE, las ofertas de los siguientes postores:

Presentación de ofertas/expresión de interés				
Ad convocante :	ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL			
Nomenclatura :	AS-SM-7-2025-OEFA-1			
Edición de convocatoria :	1			
Tipo de contratación :	Servicio			
Descripción del objeto :	SERVICIO DE NOTIFICACIONES A NIVEL LOCAL PARA EL ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL OEFA			
Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE NOTIFICACIONES A NIVEL LOCAL PARA EL ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL OEFA			
20556325881	LOGISTICA ESPECIALIZADA LOGISTIC PARTNER S.A.C.	30/04/2025	18:52:37	Electronico
20602384373	INTER LOGISTICS PERU S.A.C	30/04/2025	22:04:56	Electronico
20610819444	28 BUSINESS LOGISTICS S.A.C.	30/04/2025	23:57:45	Electronico

El Comité de selección, procedió a extraer del SEACE los archivos conteniendo las ofertas presentadas, a fin de determinar si cumplen con adjuntar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección – Documentos para admisión de la oferta, conforme lo señalado en el artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

4. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS:

Posteriormente, se procedió a efectuar la revisión de la documentación contenida en las ofertas, a fin de verificar si cumplen con presentar la documentación requerida para su admisión.

Por consiguiente, en mérito a la revisión de las ofertas efectuada por el Comité de Selección, se notificó observaciones a través del SEACE, el Acta de Solicitud de Subsanación de Ofertas, de fecha 07 de mayo de 2025, otorgándole un plazo de un (1) día hábil para su subsanación, según detalle:

Postor: 28 BUSINESS LOGISTICS S.A.C.

- Anexo N° 4 – Declaración Jurada de Plazo de Prestación del Servicio, contenida en su oferta en el folio 15, en el cual se advierte que la nomenclatura del procedimiento de selección consignada es “Adjudicación Simplificada N° 003-2024-**SUNEDU**-Primera Convocatoria”, la cual no corresponde a la nomenclatura del presente procedimiento de selección convocado por la Entidad y conforme se ha establecido en las bases integradas del procedimiento de selección, siendo lo correcto: “Adjudicación Simplificada N° 007-2025-**OEFA**-Primera Convocatoria”. La referida subsanación deberá estar foliada y firmada por el representante legal de la empresa
- Vistos en los folios 2 al 12 y folio 39 de su oferta conforme a lo establecido en el numeral 1.6. Forma de presentación de ofertas del Capítulo I de las bases integradas del procedimiento de selección que señala: “(...) *Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). **Los demás documentos deben ser visados por el postor.** En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.*

Culminado el plazo otorgado para la subsanación de oferta, se procedió a la revisión del Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado – SEACE, advirtiéndose que el postor 28 BUSINESS LOGISTICS S.A.C. cumplió con registrar la subsanación de su oferta dentro del plazo otorgado.

En ese sentido, de la revisión realizada por el Comité de Selección, se obtuvo el siguiente resultado:

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	OFERTAS PRESENTADAS		
		LOGISTICA ESPECIALIZADA LOGISTIC PARTNER S.A.C.	INTER LOGISTICS PERU S.A.C	28 BUSINESS LOGISTICS S.A.C.
Documentos de presentación obligatoria				
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE (Folio 2)	CUMPLE (Folio 2)	CUMPLE (Folio 1)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto	Folios 3 - 7	Folios 4 - 8	Folios 2 - 12
	En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda	No corresponde	No corresponde	No corresponde
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE (Folio 8)	CUMPLE (Folio 9)	CUMPLE (Folio 13)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE (Folio 9)	CUMPLE (Folio 10)	CUMPLE (Folio 14)
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE (Folios 10)	CUMPLE (Folio 11)	CUMPLE (Folio 15)
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE (Folio 10)	CUMPLE (Folio 12)	CUMPLE (Folio 16)
Documentos de presentación facultativa				
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No presentó	No presentó	No presentó
b)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	Presentó (Folio 12)	Presentó (Folio 64)	Presentó (Folio 56)
CONDICIÓN DE LA OFERTA		ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA ⁽¹⁾

(1) El postor **28 BUSINESS LOGISTICS S.A.C.** ha cumplido con registrar y subsanar su oferta conforme a lo solicitado mediante Acta de Subsanación de Ofertas, de fecha 07 de mayo de 2025.

5. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Con los resultados obtenidos en la admisión de ofertas, se procedió con evaluar las ofertas admitidas, con los factores de evaluación establecidos en el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas, obteniéndose el siguiente resultado:

FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	
<p>PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.</p>		<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p>	
		$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	<p>i= Oferta P_i= Puntaje de la oferta a evaluar O_i=Precio i O_m= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio 100 puntos</p>
VALOR ESTIMADO	S/ 101,815.91		

POSTORES	Oferta Económica	Puntaje Oferta Económica (100 puntos)	Bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, por tener la condición de micro y pequeña empresa.	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
INTER LOGISTICS PERU S.A.C	S/ 110,400.00	100.00	5.00	105.00	1°
28 BUSINESS LOGISTICS S.A.C.	S/ 180,000.00	61.33	3.07	64.40	2°
LOGISTICA ESPECIALIZADA LOGISTIC PARTNER S.A.C.	S/ 226,800.00	48.68	2.43	51.11	3°

6. CALIFICACION DE LAS OFERTAS

De los resultados de la evaluación realizada y el orden de prelación obtenido, se procedió a verificar los documentos de los requisitos de calificación de los postores admitidos y que obtuvieron el primer y segundo lugar en el orden de prelación, acorde con el numeral 3.2 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, y de conformidad con el artículo 75^{o1} del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para ello, mediante Memorando N° 00091-2025-OEFA/OAD-UAB-CS, remitido el 08 de mayo de 2025, se solicitó el apoyo a la Unidad Funcional de Gestión Documental de la Gerencia General, en calidad de área usuaria, con la finalidad de evaluar el cumplimiento del numeral 3.2. Requisitos de Calificación (A. Capacidad Legal, B. Capacidad Técnica y Profesional y C. Experiencia del Postor en la Especialidad) del Capítulo III Requerimiento de las Bases Integradas de las ofertas.

En respuesta, mediante Memorando N° 00075-2025-OEFA/GEG-UFGD, de fecha 13 de mayo de 2025, remite el apoyo técnico conteniendo la evaluación del cumplimiento de la acreditación de los Requisitos de Calificación (A. Capacidad Legal, B. Capacidad Técnica y Profesional y C. Experiencia del Postor en la Especialidad) de las ofertas recibidas en el procedimiento de selección, en el cual indican que el postor 28 BUSINESS LOGISTICS S.A.C. no cumplió con acreditar la Infraestructura estratégica de los requisitos de calificación.

Por lo que, a través del Memorando N° 00093-2025-OEFA/OAD-UAB-CS, de fecha 13 de mayo de 2025, se solicitó el apoyo a la Unidad Funcional de Gestión Documental de

¹ Artículo 75. Calificación

75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

la Gerencia General, con la finalidad de evaluar el cumplimiento del numeral 3.2. Requisitos de Calificación (A. Capacidad Legal, B. Capacidad Técnica y Profesional y C. Experiencia del Postor en la Especialidad) del Capítulo III Requerimiento de las Bases Integradas de las ofertas de la oferta del postor LOGISTICA ESPECIALIZADA LOGISTIC PARTNER S.A.C. que ocupó el tercer lugar en el orden de prelación

En atención a lo solicitado, mediante Memorando N° 00076-2025-OEFA/GEG-UFGD, de fecha 14 de mayo de 2025, la Unidad Funcional de Gestión Documental remite el apoyo técnico conteniendo la evaluación del cumplimiento de la acreditación de los Requisitos de Calificación (A. Capacidad Legal, B. Capacidad Técnica y Profesional y C. Experiencia del Postor en la Especialidad) de la oferta del postor LOGISTICA ESPECIALIZADA LOGISTIC PARTNER S.A.C. que ocupó el tercer lugar en el orden de prelación, indicando que no cumplió con acreditar la Infraestructura estratégica de los requisitos de calificación.

En ese sentido, de la revisión realizada por el Comité de Selección y el apoyo técnico del área usuaria, se obtuvo el siguiente resultado:

ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	RESULTADO (*)
1	INTER LOGISTICS PERU S.A.C	CALIFICA
2	28 BUSINESS LOGISTICS S.A.C.	DESCALIFICADA
3	LOGISTICA ESPECIALIZADA LOGISTIC PARTNER S.A.C.	DESCALIFICADA

(*) El sustento de los resultados obtenidos se puede verificar en el Anexo N° 1.

7. REDUCCIÓN DE OFERTAS:

De acuerdo a la evaluación y calificación realizada, y conforme al numeral 68.3. del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado² que señala: “En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor”, el comité de selección solicitó, a través de correo electrónico, al postor a reducción de su oferta correspondiente, según detalle:

SERVICIO DE NOTIFICACIONES A NIVEL LOCAL PARA EL ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL – OEFA						
ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	SOLICITUD	RESPUESTA	OFERTA INICIAL	REDUCCIÓN	OFERTA FINAL
1°	INTER LOGISTICS PERU S.A.C	CARTA 00020-2025-OEFA-OAD-UAB-CS (14.05.25)	Carta S/N (16.05.25) SIGED: 2025-E01-066931 SIGED: 2025-E01-066932	S/ 110 400.00	S/ 0.00	S/ 110 400.00

² Modificada por el artículo 2 del Decreto Supremo N° 234-2022-EF, publicado el 07 de octubre de 2022

8. PROCEDIMIENTO PREVIO AL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Al respecto, es preciso indicar que, el segundo párrafo del numeral 28.1 del artículo 28° de la Ley de Contrataciones del Estado señala que, la Entidad puede rechazar toda oferta que supera la disponibilidad presupuestal del procedimiento de selección, siempre que haya realizado las gestiones para el incremento de la disponibilidad presupuestal y este no se haya podido obtener.

Por su parte, el numeral 68.4 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se establece lo siguiente:

*"En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de **crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad**; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad (...)"*

En atención a ello, este colegiado a través de Memorando 00099-2025-OEFA/OAD-UAB-CS, de fecha 19 de mayo de 2025, requirió al Jefe de la Unidad de Abastecimiento que realice las gestiones correspondientes a fin de verificar si el área usuaria cuenta con los recursos necesarios para el incremento de la disponibilidad presupuestal y de esa manera se emita la certificación de crédito presupuestaria y previsión de crédito presupuestaria, detallando lo siguiente:

SERVICIO DE NOTIFICACIONES A NIVEL LOCAL PARA EL ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL – OEFA					
ORDEN DE PRELACION	POSTOR	VALOR ESTIMADO	OFERTA FINAL	DIFERENCIA ENTRE EL MONTO OFERTADO Y VALOR ESTIMADO	% INCREMENTO
1°	INTER LOGISTICS PERU S.A.C	S/ 101 815.91	S/ 110 400.00	S/ 8 584.09	8.43

Mediante Memorando N° 01240-2025-OEFA/OAD-UAB, de fecha 20 de mayo de 2025, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento confirma la disponibilidad de recursos, y remite el correo de confirmación de recursos, de fecha 19 de mayo de 2025, emitido por la Unidad Funcional de Gestión Documental – UFGD en calidad de área usuaria en marco de la normativa vigente de contrataciones del Estado, reiterando que se cuenta con los recursos presupuestales para que el Comité de Selección considere válida la oferta del postor; ampliándose la Certificación de Crédito Presupuestario N° 6898-2025³, para el año 2025 por el importe de S/ 8 584.09 (Ocho mil quinientos ochenta y cuatro con 09/100 soles), contando con el presupuesto total de S/ 110 400.00 (Ciento diez mil cuatrocientos con 00/100 soles).

Por consiguiente, con Informe N° 00009-2025-OEFA/OAD-UAB-CS, remitido el 20 de mayo de 2025, en atención a la delegación de facultades establecidas en la Resolución de Presidencia

³ El monto total ampliado en la Certificación de Crédito Presupuestario N° 6898-2025 es de S/ 12 776.70 (Doce mil setecientos setenta y seis con 70/100), se precisa que el monto de S/ 4 192.61 (Cuatro mil ciento noventa y dos con 61/100 soles) corresponde a la modificación efectuada en la previsión presupuestaria para el año 2026.

del Consejo Directivo N° 0129-2024-OEFA/PCD de fecha 30 de diciembre de 2024⁴, se solicitó al Jefe de la Oficina de Administración la aprobación de la oferta económica que supera el valor estimado del referido procedimiento de selección, solicitud que fue atendida mediante el Formato de solicitud de Aprobación por oferta económica que supera el Valor Estimado de la Convocatoria N° 004-2025-OEFA, de misma fecha.

9. ACUERDOS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

Que, habiendo el Comité de Selección realizado, evaluación y calificación de las ofertas admitidas, acuerda lo siguiente:

- Otorgar la buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 007-2025-OEFA-1 cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "SERVICIO DE NOTIFICACIONES A NIVEL LOCAL PARA EL ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL – OEFA", al postor INTER LOGISTICS PERU S.A.C por la suma de S/ 110 400.00 (Ciento diez mil cuatrocientos con 00/100 soles).
- Publicar los resultados del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 007-2025-OEFA-1 a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

No habiendo otros puntos que tratar, los miembros del Comité de Selección dan por concluida la sesión, procediéndose a redactar la presente Acta, la misma que fue leída, aprobada y suscrita en señal de conformidad.

Sheyla Jazmin Flores Cantaro
Presidente Titular

Cesar Pérez-Albela Stuart
Primer miembro titular

Yeran Anderson Lopez Salazar
Segundo miembro titular

⁴ Procedimiento de selección convocado con la Ley N° 30225.

ANEXO N° 1

CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

		1er Lugar		2do Lugar		3er Lugar	
CALIFICACIÓN							
ITEM	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	INTER LOGISTICS PERU S.A.C		28 BUSINESS LOGISTICS S.A.C		LOGISTICA ESPECIALIZADA LOGISTIC PARTNER S.A.C.	
A.	CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN	OFERTA	CUMPLIMIENTO	OFERTA	CUMPLIMIENTO	OFERTA	CUMPLIMIENTO
	<p>Requisitos: El postor debe contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contrato de concesión postal vigente en el ámbito de operación requerido a nivel local, aprobado por la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o entidad competente o norma legal habilitante. <p>Acreditación: • Copia del contrato de concesión para la prestación del servicio postal y de la Resolución Directoral aprobando la concesión postal expedida por la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o entidad competente o norma legal habilitante.</p>	<p>En los folios 14 al 22 de su oferta, presenta Resolución Directoral N° 0068-2024-MTC/27, de fecha 14 de marzo de 2024, y Contrato N° 051- 2024-MTC/27, ambos emitidos por el Director de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.</p>	SI CUMPLE	<p>En los folios 17 al 25 de su oferta, presenta Resolución Directoral N° 0066-2024-MTC/27, de fecha 13 de marzo de 2024, y Contrato N° 057-2024-MTC/27, ambos emitidos por el Director de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.</p>	SI CUMPLE	<p>En los folios 14 al 22 de su oferta, presenta Contrato N° 020-2015-MTC/27, Resolución Directoral N° 119-2021-MTC/27, de fecha 13 de abril de 2021, y Primera Adenda al Contrato N° 020- 2015-MTC/27, documentos emitidos por el Director de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.</p>	SI CUMPLE
B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	OFERTA	CUMPLIMIENTO	OFERTA	CUMPLIMIENTO	OFERTA	CUMPLIMIENTO
B.1.	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO						
	<p>Requisitos: Contar con un Software Interconectado o Plataforma web.</p> <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	<p>En los folios 24 al 34 de su oferta cumple con acreditar el equipamiento estratégico, a través de un software Interconectado o Plataforma web.</p>	SI CUMPLE	<p>En los folios 26 al 34 de su oferta cumple con acreditar el equipamiento estratégico, a través de un software Interconectado o Plataforma web.</p>	SI CUMPLE	<p>En los folios 23 al 24 y 44 al 57 de su oferta cumple con acreditar el equipamiento estratégico, a través de un software Interconectado o Plataforma web.</p>	SI CUMPLE
B.2.	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	OFERTA	CUMPLIMIENTO	OFERTA	CUMPLIMIENTO	OFERTA	CUMPLIMIENTO
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar que cuenta con una oficina y/o agencia en la ciudad de Lima registradas en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.</p> <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p>	<p>En los folios 36 al 43 de su oferta, presenta Ficha Registral de oficinas en la Ciudad de Lima y capitales de los departamentos, las mismas que están registradas en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con lo cual cumple con acreditar la</p>	SI CUMPLE	<p>De la revisión de los documentos presentados para acreditar a la infraestructura estratégica, folios 35 al 38, presenta contrato de alquiler para el bien inmueble ubicado en Avenida Pacasmayo Mz A lote 20 Urbanización Santa Fé del Naranjal piso 1, distrito de San Martín de Porres, Lima, sin embargo,</p>	NO CUMPLE	<p>De la revisión de los documentos presentados para acreditar a la infraestructura estratégica, folios 58 al 62, presenta contrato de arrendamiento para el bien inmueble ubicado en Calle Las Celidonias N° 424 – Urbanización San Hilarión distrito de San Juan de Lurigancho,</p>	NO CUMPLE

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

		infraestructura estratégica conforme a lo requerido.		no acredita que dicho domicilio se encuentre registrado como oficina y/o agencia en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.		Lima, sin embargo, no acredita que dicho domicilio se encuentre registrado como oficina y/o agencia en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.	
B.3.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	OFERTA	CUMPLIMIENTO	OFERTA	CUMPLIMIENTO	OFERTA	CUMPLIMIENTO
	<p>Requisitos: Del personal clave requerido como coordinador: Tener como mínimo dos (02) años de experiencia en labores de jefatura de equipo y/o supervisión de mensajería y/o notificaciones y/o coordinación de servicios de mensajería y/o notificaciones.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>En el folio 45 de su oferta presenta a una (1) persona como coordinador y supervisor de operaciones del servicio de mensajería y adjunta certificado de trabajo para acreditar la experiencia del personal clave requerido.</p>	SI CUMPLE	<p>En los folios 39 y 40 de su oferta presenta a una (1) persona como coordinador de mensajería, y adjunta una constancia y un certificado de trabajo (de la misma persona) para acreditar la experiencia requerida.</p>	SI CUMPLE	<p>En el folio 70 y 71 de su oferta presenta a una (1) persona como Coordinador y Jefe de Operaciones de Mensajería a Nivel Local y nacional, adjunta constancias de trabajo para acreditar la experiencia requerida.</p>	SI CUMPLE
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	OFERTA	CUMPLIMIENTO	OFERTA	CUMPLIMIENTO	OFERTA	CUMPLIMIENTO
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (trescientos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 20 000,00 (veinte mil con 00/100 soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: servicio de entrega de correspondencia y/o servicio de mensajería y/o servicio de notificaciones y/o servicio de correo y/o servicio de transporte de documentos valorados, realizados en Entidades Públicas o privadas en el territorio peruano.</p>	<p>• De la revisión efectuada se ha verificado que los documentos que el postor presenta en los folios 47 a 61 de su Oferta, cumplen con acreditar el monto acumulado de la experiencia en la especialidad requerida.</p>	SI CUMPLE	<p>• De la revisión efectuada se ha verificado que los documentos que el postor presenta en los folios 41 a 55 de su Oferta, cumplen con acreditar el monto acumulado de la experiencia en la especialidad requerida.</p>	SI CUMPLE	<p>• De la revisión efectuada se ha verificado que los documentos que el postor presenta en los folios 73 a 148 de su Oferta, cumplen con acreditar el monto acumulado de la experiencia en la especialidad requerida.</p>	SI CUMPLE
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA		DESCALIFICADA⁽¹⁾		DESCALIFICADA⁽²⁾	

(1) De la revisión efectuada a la oferta del postor **28 BUSINESS LOGISTICS S.A.C.** se ha verificado que los documentos que el postor presenta en los folios 35 a 38 de su Oferta, NO cumplen con acreditar la infraestructura estratégica de los requisitos de calificación conforme a lo requerido.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Al respecto, el literal B.2 del INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA de los requisitos de calificación se ha requerido que el postor debe acreditar que cuenta con una oficina y/o agencia en la ciudad de Lima registradas en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. De la revisión de la oferta del postor se advierte que presenta contrato de alquiler de fecha 30 de abril de 2024, para el arrendamiento del bien inmueble ubicado en Avenida Pacasmayo Mz A lote 20 Urbanización Santa Fé del Naranjal piso 1, distrito de San Martín de Porres, Lima, sin embargo, dentro la oferta no acredita que dicho domicilio se encuentre registrado como oficina y/o agencia en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones conforme a lo requerido en las bases del procedimiento de selección.

El postor debe demostrar tener una oficina y/o agencia registrada en Lima, con el debido registro en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC). Esta documentación es un requisito para acreditar la infraestructura estratégica del postor de cumplir con las obligaciones contractuales, especialmente si se trata de un servicio que requiere presencia física en la capital, en ese sentido, la oferta de postor 28 BUSINESS LOGISTICS S.A.C no cumple con acreditar la infraestructura estratégica conforme a lo requerido.

- (2)** De la revisión efectuada a la oferta del postor **LOGISTICA ESPECIALIZADA LOGISTIC PARTNER S.A.C.** se ha verificado que los documentos que el postor presenta en los folios 58 a 62 de su Oferta, NO cumplen con acreditar la infraestructura estratégica de los requisitos de calificación conforme a lo requerido.

Al respecto, el literal B.2 del INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA de los requisitos de calificación se ha requerido que el postor debe acreditar que cuenta con una oficina y/o agencia en la ciudad de Lima registradas en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. De la revisión de la oferta del postor se advierte que presenta contrato de arrendamiento para el bien inmueble ubicado en Calle Las Celidonias N° 424 – Urbanización San Hilarión distrito de San Juan de Lurigancho, Lima, sin embargo, dentro la oferta no acredita que dicho domicilio se encuentre registrado como oficina y/o agencia en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones conforme a lo requerido en las bases del procedimiento de selección.

El postor debe demostrar tener una oficina y/o agencia registrada en Lima, con el debido registro en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC). Esta documentación es un requisito para acreditar la infraestructura estratégica del postor de cumplir con las obligaciones contractuales, especialmente si se trata de un servicio que requiere presencia física en la capital, en ese sentido, la oferta de postor **LOGISTICA ESPECIALIZADA LOGISTIC PARTNER S.A.C.** no cumple con acreditar la infraestructura estratégica conforme a lo requerido.